

MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
TRANSITO Y PATENTES

REF.: AUTORIZA BINGO BAILABLE

DECRETO EXENTO N°:

ERCILLA,

753

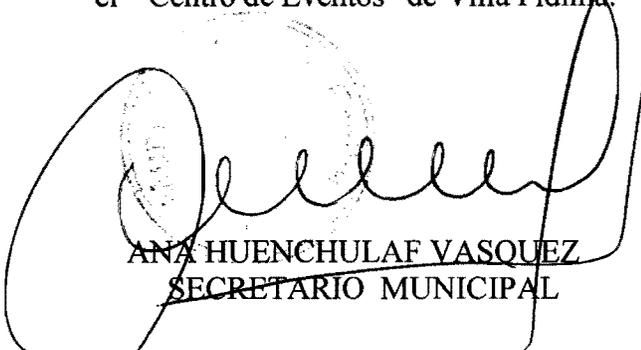
20 JUL. 2014

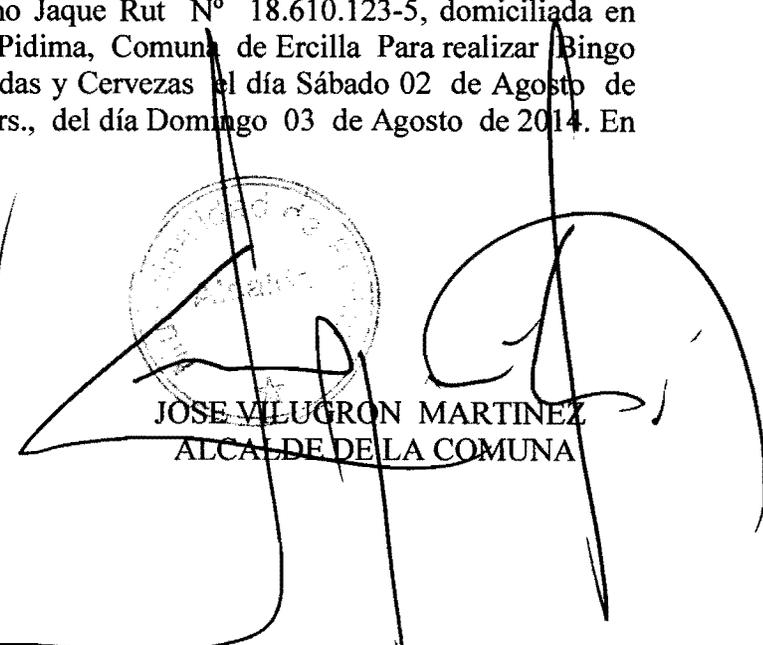
VISTOS:

- 1.- La solicitud presentada por la Srta., Jasna Zenteno Jaque Rut N° 18.610.123-5, domiciliada en Villa "Felipe Camiroaga" N° 5 de Villa Pidima, Comuna de Ercilla Para realizar Bingo Bailable con Venta de Comestibles, Bebidas y Cervezas, el día Sábado 02 de Agosto de 2014 desde las 16 :00 Hrs. a las 06:00 Hrs., del día Domingo 03 de Agosto de 2014. En el "Centro de Eventos" de Villa Pidima.
- 2.- La Ordenanza Municipal, cancela el 50 % U.T.M. Del mes de Julio de 2014
- 3.- Ord., N° 938 del 04.12.97. Del S.I.I. , Director Regional de Servicio de Impuestos Internos IX Región. Sobre eventos ocasionales.
- 4.- Ord. N° 3.191. Del 01.09.06 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud IX Región de la Araucanía, sobre campaña de control sanitario y Ord. N° 3.406 Ley de Tabaco.
- 5.- Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la Republica.
- 6.- El Texto refundido de la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Autorizase a la Sta. Jasna Zenteno Jaque Rut N° 18.610.123-5, domiciliada en Villa "Felipe Camiroaga" N° 5 de Villa Pidima, Comuna de Ercilla Para realizar Bingo Bailable con Venta de Comestibles, Bebidas y Cervezas el día Sábado 02 de Agosto de 2014 desde las 16 :00 Hrs. a las 06:00 Hrs., del día Domingo 03 de Agosto de 2014. En el "Centro de Eventos" de Villa Pidima.

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
JOSE VILUGRON MARTINEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/SPQ/EJO/ejo.

Distribución:

- Sr. Jefe de Subcomisaria de Carabineros de Ercilla
- Interesado
- Archivo Alcaldía
- Archivo Tránsito y Patentes
- Ley N° 20.285.- De Transparencia.